



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2009/MSI

San Isidro, 9 de setiembre de 2009.

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, los Dictámenes N° 26-2009-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización y N° 52-2009-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 242-MSI se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de los Bienes Muebles de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el citado Reglamento establece en su Artículo 7° que es función del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial elaborar los expedientes Técnicos que sustentan las Altas, Bajas y Enajenaciones de bienes muebles de la MSI y elevar dichas propuestas a la Gerencia de Administración y Finanzas a fin que proponga al Concejo Municipal las Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes Muebles de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° Inciso 29) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Informe N° 204-2009-0800-GAF/MSI la Gerencia de Administración y Finanzas propone la aceptación de donación de material bibliográfico a la Biblioteca Municipal efectuada durante el mes de junio de 2009, así como la Baja de treinta y un (31) Bienes Patrimoniales y la Alta de tres (03) Bienes Patrimoniales;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, los actos que realizan los Gobiernos Locales respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Ley N° 29151 y su Reglamento, en lo que fuera aplicable, estando obligados de remitir a la SBN información de los referidos bienes para su registro en el Sistema Nacional de Bienes Estatales - SINABP ;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, el Concejo por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;





Municipalidad
de
San Isidro

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación de diversos libros efectuadas por personas naturales y jurídicas durante el mes de junio de 2009 de acuerdo al detalle que se consigna a continuación:

Mes de Donación	Cantidad de Volúmenes	Valorización US\$
Junio 2009	255	831.00

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la baja de los siguientes bienes patrimoniales:

ITEM	CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	CAUSAL	VALOR CONTABLE S/.
01	952269650432	Radio portátil Motorola modelo DGP4150 c/GPS	Cobertura por Garantía	2,378.01
02	952269650467	Radio portátil Motorola modelo DGP4150 c/GPS	Cobertura por Garantía	2,378.01
03	952233370012	Radio móvil Motorola modelo DGM6100 VHF	Cobertura por Garantía	2,455.95
04	678268000033	Motocicleta Yamaha SR-150 placa MG-18669	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
05	678268000032	Motocicleta Yamaha SR-150 placa MG-18676	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
06	462252150311	ESTABILIZADOR MARCA :FASE MODELO :FES 10 PC 1KVA ESTADO SOLIDO SERIE :3094627	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
07	462252150336	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE ESTADO SOLIDO 1000 WATTS FASE FES 10 EX SERIE : 4014863	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
08	462252150194	ESTABILIZADOR MARCA :FASE MODELO :FES 10 PC 1KVA ESTADO SOLIDO SERIE :3094660	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
09	462252150182	ESTABILIZADOR MARCA :FASE MODELO :FES 10 PC 1KVA ESTADO SOLIDO SERIE :3094648	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
10	462252150138	ESTABILIZADOR FASE ESTADO SOLIDO MODELO FES 10PC 1KVA SERIE 091-39813.	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
11	462252150047	ESTABILIZADOR MARCA :FASE MODELO :FES 10 PC 1KVA ESTADO SOLIDO SERIE :3094567	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
12	462252150342	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE ESTADO SOLIDO 1000 WATTS FASE FES 10 EX SERIE : 4014885	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
13	462252150221	ESTABILIZADOR MARCA :FASE MODELO :FES 10 PC 1KVA ESTADO SOLIDO SERIE :3094687	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
14	462252150211	ESTABILIZADOR MARCA :FASE	Mantenimiento Antieconómico	1.00





Municipalidad
de
San Isidro

		MODELO :FES 10 PC 1KVA ESTADO SOLIDO SERIE :3094677	y/o reparación excesivamente onerosa	
15	462252150128	ESTABILIZADOR FASE ESTADO SOLIDO MODELO FES 10PC 1KVA SERIE 091-39819.	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
16	462252150114	ESTABILIZADOR FASE ESTADO SOLIDO MODELO FES 10PC 1KVA SERIE 091-39843.	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
17	462252150328	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE ESTADO SOLIDO MARCA: IEDA POWER MOD.: LCR-60-6KVA SERIE: 3094544	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
18	462200500003	UPS (ESTABILIZADOR) MARCA : FASETRON MODELO ATM 10K	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
19	462200500005	UPS (ESTABILIZADOR) MARCA : FASETRON MODELO ATM 10K	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
20	462200500007	UPS (ESTABILIZADOR) MARCA : FASETRON MODELO ATM 10K	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
21	462252150175	UPS (ESTABILIZADOR) MARCA : FASETRON MODELO ATM 10K	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
22	462200500006	UPS (ESTABILIZADOR) MARCA : FASETRON MODELO ATM 10K	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
23	462200500008	UPS (ESTABILIZADOR) MARCA : FASETRON MODELO ATM 10K	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
24	462200500022	UPS 6 KVA TRUE ON LINE 55 MINUTOS CON BATERIA EXTRA	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	2,147.56
25	462252150098	UPS POWERCOM TRUE ON LINE MODELO ULT-6000 DE 6KVA.	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
26	462200500010	UPS MARCA RIELLO DE 1 KVA 30 DE AUTONOMIA INCLUYE TRANSFORMADOR DE A	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
27	462252150383	UPS MARCA : POWERCOM MODELO : ULT-6000LCD-TA SERIE : 10050470306	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
28	462200500023	UPS (ACUMULADOR DE ENERGIA) ULTIMATE TRUE ON LINE TOWER 100 VA POWERCOM SERIE : 10134460512	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	5,541.90
29	462200500004	UPS (ESTABILIZADOR) MARCA : FASETRON MODELO ATM 10K	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00
30	462299500028	TRASFORMADOR DE AISLAMIENTO POWERLINE, FASES MONOFÁSICO, V. ENTRADA 220V Y V. SALIDA 220V.	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	55.67
	462299500029	TRASFORMADOR DE AISLAMIENTO POWERLINE POTENCIA 3KVA SERIE 30890800.	Mantenimiento Antieconómico y/o reparación excesivamente onerosa	1.00





Municipalidad
de
San Isidro

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar el alta de los siguientes bienes patrimoniales:

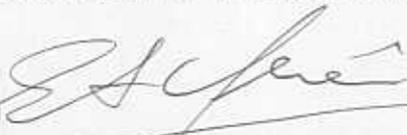
Descripción del Bien	Causal de Alta	Valorización US\$
Radio Handie marca Motorola, modelo DGM6100 n/s 038TJW0964,	Cobertura de Garantía	1,072.19
Radios Handie, marca Motorola, modelo DGP 4150+ n/s 977TJU0733	Cobertura de Garantía	802.06
Radios Handie, marca Motorola, modelo DGP 4150+ n/s 977TJU0797	Cobertura de Garantía	802.06

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a las siguientes áreas, en atención a las materias de su competencia: Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y Servicios Generales, Subgerencia de Cultura y Subgerencia de Contabilidad y Costos.

ARTICULO QUINTO.- Recomendar que los bienes mencionados los Artículos precedentes, sean verificados por la Oficina de Control Interno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

